



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

010-21

Salta, **10 FEB 2021**
Expediente N° 12.028/21

VISTO, la presentación de la Coordinadora del Sistema de Admisión de la Carrera de Médico, Dra. Alejandra Falú, sobre el dictado del Ciclo de Nivelación Académica (CNA) para el Ingreso a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta 2021, y

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo que los aspirantes a ingresar a la Carrera de Médico, adquieran los conocimientos necesarios para superar con éxito los exámenes de ingreso a la carrera.

Que en la mencionada presentación se aclara la modalidad del CNA, con detalle de Asignaturas, fechas y horarios de dictado.

Que se contemplan los Recursos Humanos necesarios para el dictado del CNA, Coordinador General, docentes y personal administrativo.

Que se adjunta nómina del personal seleccionado por antecedentes, según los requerimientos de la UNT.

Que obra en el presente expediente, nota de la Coordinadora General del Sistema de Admisión, Sede Salta, solicitando realizar los Contratos para el personal seleccionado.

Que se imputarán a los fondos asignados al CIU Ingreso Medicina UNT, Res. CS N° 460/19 en el presente Ejercicio.

Que se cuenta con el Visto Bueno del Decanato de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a suscribir los Contratos de Servicio en condición de autónomo para la Coordinadora General, los docentes que dictan el Curso de Nivelación Académica 2021 y para los administrativos, que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

010-21

10 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.028/21

ASIGNATURAS	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
FÍSICA - MATEMÁTICA	BURGOS CASTRO, Ricardo Luis	30.637.101
	CRUZ, Nancy Nélica	27.230.347
BIOQUÍMICA	VAIRA, María Julia	27.133.109
	VIRGILI, María Verónica	25.411.603
	PEREZ, Natalia Patricia	32.227.157
BIOLOGÍA	GUANTAY, Emma Anhyela	33.979.440
	CHAMBI, Cristina Janet	33.696.605
	RIVAS, Marisa	28.577.101
COMPRESIÓN DE TEXTOS	GUTIERREZ CACCIABUE, Estefanía	31.547.910
	PAGOLA SARAIVIA, María Amalia	31.248.856
	ACIAR DIAZ, Mirtha Beatriz	23.027.805

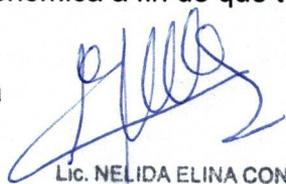
PERSONAL ADMINISTRATIVO	LEMA, María Verónica	28.260.153
	SASTRE, Horacio Emiliano	31.841.257
	DIAZ FRANCO, María Guadalupe	31.547.822

COORDINADOR GENERAL	FALÚ, María Alejandra	24.453.582
---------------------	-----------------------	------------

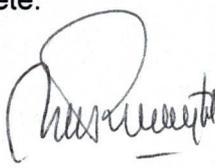
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a los fondos asignados para el CIU Ingreso Medicina UNT. Res. CS 460/19, en el presente Ejercicio, en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 4 Servicios Técnicos y Profesionales Partidas Parciales 5 Capacitación y 9 Otros Servicios.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad,, al Coordinador Administrativo Medicina – Sede Salta, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

cca


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa